

Principales acontecimientos energéticos del año 2015: la visión internacional

Arturo Gonzalo Aizpiri

Presidente del Comité Español del Consejo Mundial de la Energía

Los primeros análisis y estudios que se llevaron a cabo a principios de 2015 sobre qué nos depararía ese año tuvieron una tónica común: la gran mayoría de los autores coincidían en etiquetarlo como “turbulento” en todos los aspectos. Turbulencias económicas, políticas, o sociales que constituían el común denominador de todos ellos.

Obviamente, la energía no podía sustraerse a este entorno y el año pasado comenzó con algunas incógnitas que mantenían la atención tanto a nivel nacional como internacional en este ámbito. Me referiré a las principales. Por una parte, la acusada tendencia bajista de los precios del crudo con la que se despedía 2014 y que muchos consideraban transitoria; en segundo lugar el levantamiento de las sanciones internacionales a Irán; en tercero, el descenso del crecimiento de la demanda energética global; en cuarto lugar, las esperanzas ante la Vigésimo primera Conferencia de las Partes o Cumbre sobre el Clima (COP21) que se celebraría en París en diciembre; en quinto las expectativas sobre el desarrollo práctico de la propuesta de la “Unión de la Energía” del presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, así como a la puesta en marcha del famoso plan que lleva su nombre y, por último, el fin

de las restricciones a la exportación de crudo en Estados Unidos (conocido más comúnmente como “Oil Ban”).

Por supuesto, estos temas se entrecruzan y solapan inextricablemente, creando un contexto geopolítico cuya evolución resulta muy difícil de predecir. Por ello, aun teniendo presentes estas interacciones, creo que es oportuno intentar deslindar cada uno de ellos en la medida de lo posible para dar una visión global de los principales acontecimientos energéticos que han marcado la agenda internacional de 2015.

Los precios del crudo

Si debiésemos escoger un eje central para el relato del 2015, parece claro que los precios del petróleo han sido uno de los elementos principales de análisis a lo largo del año. Se podría considerar que el momento clave en la evolución de los mismos se encuentra en el 5 de junio, fecha en la que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) celebró su reunión semestral y en la que, a pesar de encontrarse el crudo en niveles de precio de 60 dólares por barril, se decidió no cambiar su techo de producción de 30 mb/d con la intención de

mantener y preservar su cuota de mercado. No debe olvidarse, no obstante, que fue entre 2010 y 2014 cuando se gestó la situación actual. En ese periodo, la demanda de crudo se incrementó a nivel global debido a la paulatina salida de la crisis, mientras que por el lado de la oferta se empezaban a detectar serias dificultades para satisfacerla, debido (entre otras razones) a la inestabilidad en Libia e Irak y a la caída en la producción en los campos más maduros. Esta situación impulsó la subida de los precios por encima de los 100 USD/bbl.

Este alto nivel de precios provocó una revolución silenciosa, la del *shale oil* estadounidense. Con el barril a semejante precio, y debidamente acompañada por avances tecnológicos continuos, la explotación de los campos de crudo no convencional en EE.UU. se incrementó hasta niveles poco previsibles escaso tiempo antes: desde 2010 hasta 2014 la producción de crudo estadounidense prácticamente se vio duplicada. En ese momento, la oferta superó con creces a la demanda, dando lugar a un escenario de sobreproducción.

Para profundizar en la creación de un escenario de “tormenta perfecta”, el inicio de

la sobreproducción coincidió en el tiempo con una progresiva ralentización de la demanda. A mediados de 2014, se detectó una disminución de la demanda mundial, que provenía principalmente de potencias como China y Alemania. Ya en noviembre de 2014, la posición de Arabia Saudí sobre lo innecesario de un recorte en la producción de crudo introdujo un primer desequilibrio en el mercado. Mucho se ha hablado de la vertiente geopolítica de esta decisión, que algunos analistas interpretan como una clara intención de mantener su cuota de mercado y, al mismo tiempo, perjudicar los intereses de sus rivales regionales y globales. En el primer grupo, se incluiría a Irán, que merece un análisis más detallado. Pero tampoco hay que olvidar el impacto que los precios bajos del crudo están teniendo en países como **EE.UU, Venezuela, México, Rusia o Libia.**

En el caso de **EE.UU.**, como hemos visto, el anterior escenario de precios altos fue la raíz del auge del *shale oil*. Sin embargo, esta industria necesita de un alto nivel de financiación para su desarrollo, además de ser muy sensible a los precios del crudo. Por ello, resulta fácil deducir que el hecho de mantener los precios bajos mediante sobreproducción limitará el acceso a la financiación externa por parte de los productores de *shale* y, en muchos casos, los expulsará del mercado. Sin embargo, una porción de las compañías que operan en los campos no convencionales estadounidenses han resultado ser mucho más resilientes y se han ido adaptando a un escenario de precios bajos mediante la reducción de costes y aumento de productividad. Por este motivo algunos analistas consideran la capacidad de regular el flujo de crudo a nivel global. En cuanto a los efectos de esta estrategia, si bien es cierto que la producción estadounidense ha vis-ralentizado su crecimiento en los últimos

meses, a priori el descenso ha sido mucho menos drástico de lo previsto originalmente. Las estimaciones de la *Energy Information Administration* (EIA) prevén un descenso moderado de la producción nacional de crudo, desde un promedio de 9,4 millones b/d en 2015 a 8,7 millones b/d en 2016 y 8,5 millones b/d en 2017¹.

Venezuela es un caso claro de víctima colateral del bajo precio del crudo, ya que es un país cuya economía depende en gran medida de las exportaciones petrolíferas. Según fuentes oficiales, en 2015 la economía venezolana se contrajo un 7,1 % y la inflación se disparó al 141 %. La reducción de ingresos del crudo ha afectado a todos los programas de protección social del gobierno de Nicolás Maduro, lo que seguramente ha influido en el cambio de signo en las elecciones parlamentarias celebradas en diciembre del año pasado y que ha puesto el control de la Asamblea Nacional en manos de la oposición.

En lo relativo a **México**, el actual escenario de precios pone en riesgo el despegue de la reforma energética emprendida por el presidente Enrique Peña Nieto, que tiene como objetivo convertir a la empresa petrolera nacional (PEMEX) en una empresa más eficiente, orientada hacia el mercado, financieramente autónoma y capaz de competir en igualdad de condiciones con otras empresas privadas en el ámbito internacional.

En **Libia**, la reducción de los ingresos por la exportación de crudo está causando estragos en una población ya castigada por la guerra civil. En los años previos al conflicto, cerca del 95 % de los ingresos por exportaciones provenían del petróleo. En la actualidad, el desplome de los precios está causando una carestía de alimentos, medicinas e incluso de combustibles. Este entorno no ayuda a

consolidar una perspectiva de prosperidad que apoye los esfuerzos e iniciativas internacionales para conseguir la paz en el país.

Rusia también ha sido duramente afectada por los precios del crudo en 2015. La exportación de crudo y gas supone casi la mitad del presupuesto ruso y la cotización de su moneda, el rublo, se encuentra fuertemente ligada a los precios del petróleo, lo que ha supuesto una depreciación continua a lo largo del pasado año. Por otro lado, los efectos de las sanciones internacionales se han hecho sentir en la industria petrolera rusa, debido a las restricciones a la inversión extranjera así como en la importación de maquinaria y bienes de equipo, lo que ha impedido acceder a nuevas tecnologías y reducir los costes de explotación.

Mientras por el lado de la oferta se daban las condiciones necesarias para que la situación de superproducción pasase a ser casi crónica, por el lado de la demanda tampoco llegaban mejores noticias. El producto interior bruto (PIB) de China aumentó un 6,9% durante 2015, dato que supone el incremento anual más bajo en los últimos 25 años. Por otro lado, Brasil se encuentra en un momento de clara recesión que se refleja en una contracción interanual del PIB del 4,5%. Esta coyuntura económica ha tenido un claro efecto en la evolución de la demanda energética, que se analizará más adelante.

El levantamiento de las sanciones a Irán

El 14 de julio de 2015, el llamado P5 + 1 (compuesto por China, Francia, Alemania, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos), la Unión Europea, e Irán alcanzaron un acuerdo denominado Plan Conjunto de Acción General cuyo objeto es el de garantizar que

¹ EIA, Short Term Energy Outlook January 2016. Consultado el 26/01/2016. http://www.eia.gov/forecasts/steo/pdf/steo_full.pdf

el programa de energía nuclear iraní se desarrolle con fines exclusivamente pacíficos.

La implementación de dicho Plan empezó en octubre del pasado año y a partir de ese momento se multiplicaron los análisis sobre el efecto de la vuelta de Irán al mercado de exportadores de crudo, incluso a pesar de las restricciones que EE.UU. aún mantiene respecto a la intervención de sus entidades financieras en negocios con aquel país. En agosto de 2015, el Banco Mundial estimaba que Irán añadiría un millón de barriles más diarios al mercado, disminuyendo el precio aún más en torno a 10 USD menos por barril en 2016.

Recordemos que la producción de crudo iraní previa a las sanciones era de 4 millones de b/d y en 2015 se redujeron a 2,8 millones de b/d. Durante estos años de vigencia de las sanciones internacionales, Irán ha ido almacenando crudo que algunos análisis calculan en 30 ó 40 millones de barriles, que muy posiblemente hayan comenzado a encontrar acomodo en el mercado a partir de enero de 2016².

Si bien el acuerdo es una excelente noticia para la estabilidad de Oriente Medio, la vuelta de Irán supone una dificultad añadida para Arabia Saudí en el seno de la OPEP. Este país ha sido uno de los principales beneficiados por la vigencia de las sanciones internacionales a Irán en términos de cuota de mercado e influencia regional. Según algunos analistas, el fin más obvio de mantener un escenario de precios bajos es un claro mensaje de los sauditas al régimen iraní. En efecto, Irán necesita un alto nivel de inversión para incrementar su producción y recuperar cuota de mercado, pero en este contexto actual de precios, los inverso-

res son bastante reticentes a ello. De esta manera, cuanto más tiempo se consiguiera mantener la sobreproducción, más se retrasaría la incorporación plena de Irán al mercado del crudo. En todo caso, la sola noticia de su vuelta ha influido negativamente en los precios a lo largo de 2015.

La evolución de la demanda energética

Que desde la Revolución Industrial el consumo de energía en el mundo no ha dejado de crecer es una realidad indiscutible, y si nos centramos en nuestra historia reciente, podemos afirmar que en la actualidad la demanda energética mundial supera en más de un 55 % a la correspondiente en 1990. No obstante, durante los últimos años, y en especial en 2015, hemos sido testigos de una deceleración progresiva de nuestro consumo de energía primaria.

En 2014 este aumento de la demanda global fue de un 0,9 % respecto a 2013, lo que supone un marcado descenso si lo comparamos con el correspondiente al año anterior (que fue del 2 %), e incluso con la media de los últimos 10 años, de un 2,1%³. Aunque las economías emergentes han seguido siendo las responsables de este incremento neto durante toda la década, es cierto que en el último año también han experimentado una importante ralentización de su crecimiento.

En el caso de China, por ejemplo, su crecimiento ha registrado el menor valor desde 1998, aunque sigue figurando como el mayor incremento del mundo en el consumo de energía primaria por décimo cuarto año consecutivo. Se va alejando de este modo de esas cifras que superaban el 16 % y 17% en 2003 y 2004 respectivamente,

limitando a 2,5 % el crecimiento de consumo energético durante el último año, lo que representa menos de la mitad de su promedio en los últimos 10 años (6,6 %). La presión por impulsar e implementar planes de eficiencia energética, así como la transformación de su economía basada en la industria pesada hacia un mayor desarrollo del sector servicios, ayuda a comprender el cambio detectado en el gigante asiático.

La caída en el caso de la Unión Europea es la segunda mayor constatada desde que existe registro de este valor, superada únicamente por la cifra correspondiente a 2009 en plena crisis financiera. La acelerada innovación en tecnologías de suministro de energía y los modelos de negocio para la eficiencia energética respaldan sin duda esta tendencia.

Si analizamos las previsiones de la Agencia Internacional de la Energía, observaremos que, incluso asumiendo un mayor crecimiento económico en potencias como Estados Unidos, Europa y Japón, su demanda de energía en los próximos 25 años continuará declinando. Es en las economías emergentes de Asia, seguidas de las de África y Medio Oriente donde la demanda crecerá de forma más acusada.

En particular, India supondrá el reemplazo de China como principal impulsor en el crecimiento mundial de demanda. Según el último informe *World Energy Outlook 2015*, en el año 2040 la demanda anual de energía de India prácticamente alcanzará a la de Estados Unidos, aunque su consumo por habitante será apenas un 40% del consumo promedio mundial por persona. Todo ello tendrá una considerable influencia en la implementación de las medidas para el control del cambio climático.

² <https://www.iea.org/media/omrreports/fullissues/2015-04-15.pdf>

³ BP Statistical Review 2014

La COP21

Si continuamos analizando los principales acontecimientos que han marcado la agenda global en 2015, la vigésimo primera Conferencia sobre Cambio Climático (COP21) celebrada en París, debe ser sin duda uno de los elementos clave de esta recopilación.

Partiendo de un precedente en la Conferencia de Copenhague que no cumplió con las expectativas a la hora de definir un acuerdo global post-Kioto, el pasado 12 de diciembre se alcanzó un consenso que debe considerarse como un éxito por parte de la comunidad internacional, y que muestra el compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de los 195 países que participaron en las negociaciones de la cumbre.

El Acuerdo de París, establece como objetivo fundamental evitar que el incremento de la temperatura media global supere los 2 °C respecto a los niveles preindustriales, y busca además promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5 °C, alcanzando un pico de emisiones global "lo antes posible".

Uno de los principales hitos presentados en el texto ha sido la eliminación de la diferenciación entre países con y sin obligaciones y responsabilidades (desarrollados y en vías de desarrollo), aclarando que la contribución de todos es esencial para lograr la consecución de los objetivos propuestos.

Se ha activado de este modo un proceso de reducción de emisiones universal que contará con una primera valoración en 2019 y una primera revisión en 2020. Es destacable también la puesta en marcha de instrumentos de financiación necesarios para definir una ruta de acción que mantenga como premisa el desarrollo sostenible del planeta,

materializándose con un fondo climático de 100.000 millones de dólares anuales que los países desarrollados movilizarán a partir del año 2020 y que deberá ser revisado al alza antes de 2025.

Si bien es cierto que las contribuciones individuales (INDCs) presentadas por los países que cubren el 97 % de las emisiones globales son insuficientes para evitar un aumento máximo de la temperatura de dos grados, el Acuerdo formaliza una gobernanza de revisión periódica cada cinco años que deberá ser más ambiciosa que la presentada anteriormente, con objeto de hacer converger progresivamente el objetivo fijado con la realidad.

Uno de los aspectos críticos que ha sido analizado en detalle sobre el tratado, ha sido su carácter vinculante. La obligación de presentar un objetivo de reducción de emisiones y la revisión periódica de éste cada cinco años será en efecto jurídicamente vinculante, pero en ningún caso existirá un castigo o reacción punitiva por parte de ningún organismo internacional en caso de no cumplir con los objetivos propuestos.

Éste ha sido un elemento clave para que potencias como EE.UU. y China hayan ratificado el compromiso, ya que su respaldo como principales emisores del planeta resultaba imprescindible para poder calificar como exitosa a la negociación.

En relación a este aspecto, cabe destacar el papel clave de la Unión Europea durante este proceso para crear puentes entre las distintas posiciones de los países y liderar la Coalición de la Ambición, en la que más de cien países de todos los continentes, desarrollados y en desarrollo, se agruparon para conseguir un resultado lo más ambicioso posible en París. Sin embargo, la capacidad de liderazgo de la UE solamente se mantendrá

si se consigue plasmar en resultados los objetivos de la llamada "Unión de la Energía".

Los desafíos energéticos en Europa: La "Unión de la Energía"

En febrero de 2015 la Comisión Europea presentó su programa de política energética, recogido en un paquete de documentos entre los que destacaba por su transversalidad y alcance la llamada "*Comunicación sobre la Estrategia marco para lograr una Unión de la Energía resistente y con una política de cambio climático orientada al futuro*".

El concepto de Unión de la Energía fue acuñado en 2014 por el entonces primer ministro polaco Donald Tusk, en un contexto en el que destacaba una corriente de opinión tendente a la comunitarización de aquellas políticas que podían suponer un mejor control de riesgos sistémicos para los Estados miembros de la Unión Europea, como era el caso de la "Unión Bancaria". La propuesta cuajó rápidamente entre los sectores europeos más preocupados por la situación energética puesto que suponía una inmejorable oportunidad para poner al día las políticas de energía de la UE, ya que existía un cierto consenso sobre algunos problemas evidentes, como eran la fragmentación del mercado interior de la energía, la frágil seguridad de suministro o los elevados precios de la energía en la UE, en comparación con el referente más inmediato: los EE.UU.

La propuesta de la Comisión se centra en el análisis de una serie de políticas cuyos ejes de acción son: la seguridad del suministro energético; el mercado interior de la energía; la eficiencia energética; la descarbonización de la economía y el papel de las energías renovables, y la investigación e innovación, especialmente en aquellas tecnologías bajas en carbono que permitan alcanzar los objetivos climáticos.

Se trata, pues de un paquete de medidas ambicioso que, junto con los objetivos fijados en 2014 en el "Marco sobre clima y energía para 2030", constituirán la hoja de ruta que defina tanto el futuro mercado europeo de la energía así como las inversiones necesarias para su implementación. En el caso español, se trata de una gran oportunidad para poner fin a nuestra situación como "isla energética" debida a la falta de interconexiones, a la vez que también ofrece una ocasión inmejorable para mejorar la seguridad de suministro europea. Por otro lado, la falta de interconexiones supone un importante perjuicio a la competitividad industrial y a los consumidores, de igual manera que afecta a la sostenibilidad por impedir un despliegue eficaz de las energías renovables. El llamado "plan Juncker", diseñado para estimular la economía europea a la vez que la dota de mejores infraestructuras, también contempla el objetivo de mejorar el grado de las interconexiones. Varios proyectos de mejora de las existentes entre España, Francia y Portugal han sido incluidos en la lista de Proyectos de Interés Común (PCI de sus siglas en inglés). Así, el 20 de febrero se inauguraba la línea que une las localidades de Santa Llogaia, en España, y Baixàs en Francia y que duplicaba la capacidad de interconexión de ambos países hasta un valor de 2,8 GW. Se trata de un primer paso importante, pero conseguir alcanzar el objetivo de capacidad de intercambio recomendada cuyo valor es del 10%, supone todavía un gran reto.

Es evidente que, a semejanza de otros logros tradicionales en materia de integración, como ha sido la Política Agrícola Común, la Unión Europea debe avanzar en la consolidación de su política energética.

A pesar de lo expuesto anteriormente, en un contexto de una recuperación econó-

mica aún frágil, las iniciativas e inversiones que se emprendan en materia de política energética o climática deberán ser coherentes con un objetivo esencial para preservar el crecimiento y el empleo: el de alcanzar una cuota de participación del sector industrial en el PIB de la UE de al menos el 20 % en el 2020, algo básico para la reindustrialización europea. En la actualidad, esa cuota ronda solamente el 16 %, y no se incrementará sin un marco equilibrado, estable y predecible a largo plazo. En definitiva, la UE debe velar por la salvaguardia de la competitividad de su propia economía a la vez que mantener unos objetivos ambiciosos en materia de lucha contra el cambio climático.

El fin del "Oil Ban"

El pasado mes de diciembre, el Congreso estadounidense acabó finalmente con la prohibición de las exportaciones de petróleo. La medida se enmarca en una ley presupuestaria que también incluye créditos y ventajas fiscales para las energías renovables, especialmente la solar y la eólica.

El contexto de bajos precios del crudo, el veto presidencial al proyecto del oleoducto Keystone XL, la reentrada de Irán en el mercado así como la presión de grandes productores de crudo y condensado estadounidenses han sido determinantes para que el presidente Obama terminase con una prohibición cuyos orígenes se remontan a la crisis del petróleo de 1973, cuando el rey Faisal de Arabia Saudí impuso un embargo total sobre los envíos de petróleo a Estados Unidos, entre otros países, como consecuencia de su apoyo a Israel durante la guerra árabe-israelí. Este embargo forzó al presidente Gerald Ford a promulgar la *Energy Policy Conservation Act* el 22 de diciembre de 1975. Cuarenta años después, partió a finales de diciembre el primer cargamento de crudo

norteamericano en esta nueva etapa desde Corpus Christi (Texas) con destino a Europa.

Aún está por determinar cuál será el impacto del fin del "Oil Ban" en los mercados de petróleo. La mayoría de los analistas coinciden en señalar que el fin de la prohibición no tendrá un efecto inmediato relevante, pero que podría alterar el comportamiento de la industria energética nacional y mundial en el largo plazo. También será un elemento más que la OPEP deba considerar a lo largo de 2016.

Desde el punto de vista europeo, el levantamiento de la restricción a la exportación de crudo puede tener un efecto positivo en la negociación comercial que mantienen en la actualidad los Estados Unidos con Europa, el llamado Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP por sus siglas en inglés) que, junto con las medidas tomadas para agilizar los procesos de concesión de licencias de exportación de GNL, ayudaría a la recuperación de la competitividad del sector del refino en Europa, así como a la mejora de la seguridad de suministro de la UE, beneficiándose así de un proveedor de plena confianza y reduciendo la dependencia de terceros situados en áreas de conflicto.

El año 2015 ha sido, en definitiva, un año en el que el escenario energético se ha movido en una dimensión verdaderamente transformadora, poniendo de nuevo sobre la mesa cuestiones que cíclicamente nos vemos confrontados a resolver, así como nuevos retos y perspectivas que todos los actores globales tendrán que integrar en sus relatos de cómo ven el negocio de la energía en el futuro y asimilarlos como lecciones aprendidas que nos preparen mejor para tratar de construir mercados energéticos más estables y predecibles que contribuyan con mayor efectividad a la prosperidad global. ■